



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

05 NOV 2013

- FACULTAD DE LENGUAS -

1918

VISTO:

Que de acuerdo con la nota que inicia el expediente N°0058185/2013 la profesora María Inés Arrizabalaga ,Titular de la cátedra Introducción a la Traductología de los Traductorados que se dictan en esta Facultad ,donde solicita la rectificación de la condición de la alumna Fernandez Macarena del Valle DNI N°:35388538 de la carrera Traductorado Público Nacional de Francés registrada como No Promocionó cuando en realidad su condición es de Promocion con una calificación de 7(siete),

Y CONSIDERANDO

Lo solicitado por la profesora de la cátedra,

Lo informado por Oficialía (Area Enseñanza)

Lo establecido por Ordenanza del HCS N°17/97 y su modificatoria

07/04,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Encomendar a la Dirección del Area Enseñanza rectificar en el Sistema Informático Guaraní Grado ,el Acta de Promoción, Acta 00148 Libro 00036 de fecha 31/10/2013 de la asignatura Introducción a la Traductología de la carrera Traductorado Público Nacional de Francés ,con el fin de corregir la condición de la mencionada alumna Fernandez Macarena del Valle DNI N°:35388538 ,donde dice No Promocionó ,debe decir 7(siete) Promocionó.-

Art.2º.- Comuníquese y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DE-CANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba